|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | **CONVENCIÓN SOBRE****LAS ESPECIES****MIGRATORIAS**  | UNEP/CMS/COP13/Doc.26.2.816 de octubre de 2019EspañolOriginal: inglés |

13ª REUNIÓN DE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES

Gandhinagar, India, 17-22 de febrero de 2020

Punto 26.2 del orden del día

**CAPTURA DE CETÁCEOS VIVOS EN SU AMBIENTE NATURAL PARA FINES COMERCIALES**

 *(Preparado por la Secretaría)*

Resumen:

Este documento informa acerca del progreso en la implementación de las Decisiones 12.47 a 12.49 *Captura de cetáceos vivos en su ambiente natural para fines comerciales* y recomienda que se revisen las Decisiones.

**CAPTURA DE CETÁCEOS VIVOS EN SU AMBIENTE NATURAL PARA FINES COMERCIALES**

Antecedentes

1. En la 12ª reunión (COP12), la Conferencia de las Partes aprobó las Decisiones 12.47 a 12.49 *Captura de cetáceos vivos en su ambiente natural para fines comerciales*.

***12.47 Dirigido a la Secretaría***

*La Secretaría deberá:*

1. *Solicitar a las Partes entregar información sobre la implementación de las Directrices sobre las Mejores Prácticas relativas a la captura de cetáceos vivos en su ambiente natural para fines comerciales;*
2. *Informar al Comité Permanente en su reunión 49ª sobre el progreso de las Partes en la implementación de la UNEP/CMS/Resolución 11.22 Captura de cetáceos vivos en su ambiente natural para fines comerciales.*

***12.48 Dirigido a las Partes***

*Se le solicita a las Partes cooperar con la Secretaría en la implementación de las Decisiones 12.47 entregando información en respuesta a la solicitud mencionada en el párrafo a.*

***12.49 Dirigido al Comité Permanente***

*El Comité Permanente deberá considerar el informe presentado por la Secretaría al Comité Permanente en su reunión 49ª y recomendar medidas ulteriores a tomar según proceda.*

Implementación de las Decisiones 12.47 a 12.49

1. La Secretaría envió a las Partes la Notificación 2019/15 el 14 de agosto de 2019 con la que se solicitaba información acerca de la implementación de las [Directrices sobre las buenas prácticas relativas a la captura de cetáceos vivos en su ambiente natural para fines comerciales](https://www.cms.int/en/document/live-capture-cetaceans-wild-commercial-purposes-0).
2. Dentro del plazo establecido hasta el 1 de septiembre de 2019, se había recibido una respuesta por parte de España, la cual se aporta como documento informativo; UNEP/CMS/COP13/Inf.16.

Debate y análisis

1. Dado el breve periodo entre sesiones entre la COP12 y la COP13, y la compleja naturaleza de la solicitud, que conlleva la aprobación o enmienda de legislación nacional, la Secretaría propone proporcionar más tiempo a las Partes para que ejecuten esta decisión mediante la prorrogación de las Decisiones.
2. Además, debido a que esta cuestión está relacionada con la aprobación de legislación nacional, la Secretaría propone añadir una nueva sección breve al cuestionario del Programa de Legislación Nacional con el fin de evaluar el nivel de implementación de las Directrices sobre buenas prácticas. Esta sección también se enviará a aquellas Partes que hayan entregado el cuestionario completo.

Acciones recomendadas

1. Se recomienda a la Conferencia de las Partes:
2. aprobar los proyectos de Decisión que figuran en el Anexo de este documento.
3. derogar las Decisiones 12.47 a 12.49.

**Anexo**

PROYECTOS DE DECISIÓN

**CAPTURA DE CETÁCEOS VIVOS EN SU AMBIENTE NATURAL PARA FINES COMERCIALES**

**Dirigido a la Secretaría**

13.AA La Secretaría deberá:

12.47 a) Solicitar a las Partes entregar información sobre la implementación de las Directrices sobre las Mejores Prácticas relativas a la captura de cetáceos vivos en su ambiente natural para fines comerciales;

b) Bajo petición y sujeta a la disponibilidad de recursos, proporcionar asistencia a las Partes en la enmienda de su legislación nacional, de acuerdo con las recomendaciones que figuran en las [Directrices sobre buenas prácticas relativas a la captura de cetáceos vivos en su ambiente natural para fines comerciales](https://www.cms.int/en/document/live-capture-cetaceans-wild-commercial-purposes-0).

**Dirigido a las Partes**

13.BB Se solicita a las Partes:

12.48 cooperar con la Secretaría en la implementación de las Decisiones ~~12.47~~ 13.BB entregando información en respuesta a la solicitud mencionada en el párrafo a).